



DECRETO D.S.M. NZO 9QC)

1 0 MAYN 2022 LOTA,

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. CRISTINA ARANEDA GUTIERREZ, Podóloga, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memorándum N°055, de fecha 23 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña JANET FICA MEDEL.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.

NOMBRE

: JANET FICA MEDEL.

CARGO

: PODOLOGA

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 04 DE FEBRERO DEL 2022

HASTA

: 23 DE FEBRERO DEL 2022

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA CRISTINA ARANEDA G.

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año

> JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

2022.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada de RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

AAS/LBF/N